Guayaquil, Febrero 9 del 2003

SRES.
ADMINISTRADORES Y JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR
CIA. LTDA.

Apreciado Señores.-

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por el Articulo 291 de la LEY DE COMPAÑIAS, en concordancia con el Articulo 231 de este mismo Cuerpo Legal, y en mi calidad de COMISARIO de esta Empresa, pongo a consideración de ustedes mi criterio contable operativo y financiero de esta Empresa, basado en los ESTADOS FINANCIEROS cortados al 31 de Diciembre del 2002.

- ❖ LA AGROINDUSTRIA ARROCERA EL CONDOR AGROCONDOR CIA. LTDA. fue constituida el Veinticinco de Enero del Año Dos Mil Uno mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores.
- ❖ Dentro de los primeros meses del año 2002 inicia la compra de arroz en cáscara a los agricultores, intermediarios y demás proveedores.
- ❖ A partir de esa fecha se inicia el proceso operativo de la compañía en la compra y venta del arroz y los subproductos.
- ❖ Cabe señalar que el costo total de la Planta, Maquinarias, Edificios Administrativos y demás instalaciones han sido valorizados de manera razonable.
- ❖ El Inventario de Arroz Cáscara, Arroz Pilado y Subproductos han sido valorizados a precio promedio, método que nos refleja sus verdaderos costos.
- ❖ Las Ventas se realizaron en su mayoría a crédito de muy corto plazo, de tal manera que al 31 de Diciembre había sido recuperada el 90 % de la cartera de clientes, habiéndose efectuado los respectivos depósitos en las Cuentas Bancarias y en la Caja de Oficina.
- ❖ Con relación a los gastos operativos estos han sido debidamente registrados dentro del Estado de Resultados.
- ❖ El Estado de Perdidas y Ganancias refleja el verdadero resultado del Ejercicio Económico por el año que termina.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

6 ABR. 2003

Consecuentemente por los análisis y pruebas de Auditoria realizados a los documentos de soporte y demás documentos contables que me he permitido revisar dentro de los Estados Financieros, estos han sido preparados apegados a los principios contables de general aceptación, consecuentemente reflejan de una manera razonable el resultado de la compañía.

Atentamente,

CARLOS SAN ANDRES VITERI
COMISARIO

16 ABR 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL